

 CONCEJO SANTIAGO DE CALI	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISION DE CONTRATO	JD01.F017	
		FECHA DE EMISIÓN	01/Sept/2024
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL: _____ INFORME FINAL: ____X____ CUOTA NÚMERO: <u>6</u>	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No.: 100.8.4.178.2026	
Nombre completo del contratista: Maryi Alejandra Corredor Pineda	
Documento de identificación: 1061762374	
Nombre del supervisor: HERBERT LOBATÓN CURREA	
Organismo: Concejo Distrital de Santiago de Cali - Secretaria General	
Objeto del contrato: Prestar el servicio profesional en la Secretaría General del Concejo Distrital de Santiago de Cali.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio: 20 de enero del 2026	Fecha terminación: 30 de junio del 2026
Modificación(es) al contrato: Entre los suscritos a saber, DANIELLA PLAZA SALDARRIAGA quien actúa en su calidad de presidente de la CORPORACIÓN CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI, elegido en Sesión Plenaria según Acta No.200.1.2-315 del 17 de octubre del 2025, quien en lo sucesivo se denominará CONCEJO DISTRITAL y MARYI ALEJANDRA CORREDOR PINEDA identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1061762374, quien para los efectos del presente acto se denominará el CONTRATISTA hemos convenido celebrar la presente MODIFICACIÓN No. 1 al contrato de prestación de servicios profesionales No. 100.8.4.178.2026	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión:	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de: Veinte millones novecientos veinticuatro mil pesosM/cte, (\$ 20.924.000)	

 CONCEJO SANTIAGO DE CALI	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISION DE CONTRATO	JD01.F017	
		FECHA DE EMISIÓN	01/Sept/2024
		VERSIÓN	002

Adición No: 1 - Valor de la adición: DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/cte, (\$ 10.462.000). Valor total del contrato con adición: \$ 31.386.000

Prórroga No: 1 - 2 cuota(s) hasta el 30 de junio del 2026

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción – AFC, del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta de Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$ 31.386.000	\$ 5.231.000	\$ 26.155.000	\$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales.	No. Planilla: 1081708612 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 361634683 Operador: Simple Fecha de Pago: 2026-06-03 Periodo de pago de la seguridad social: mayo 2026

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de MAYO del 2026; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, la contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de JUNIO 2026 remitiendo los correspondientes soportes al correo

 CONCEJO SANTIAGO DE CALI	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISION DE CONTRATO	JD01.F017	
		FECHA DE EMISIÓN	01/Sept/2024
		VERSIÓN	002

electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: El contratista realizó las siguientes actividades durante el periodo:

CUOTA 6

1. Brindar apoyo profesional en la organización y gestión administrativa de las actividades previstas en la Secretaria General del Concejo Distrital de Santiago de Cali.

- Brindó apoyo profesional en la elaboración, revisión y trámite de los oficios de citación y órdenes del día correspondientes a las sesiones plenarias ordinarias del mes de junio.

2. Brindar apoyo profesional en el estudio y análisis de las respuestas dadas por la Administración Distrital y Entidades Descentralizadas a las Proposiciones de control político y Constancias presentadas por los Honorables Concejales.

- No realizó la actividad.

3. Mantener actualizado el cronograma de sesiones plenarias.

- Verificó y actualizó el cronograma de sesiones plenarias ordinarias del mes de junio, garantizando su publicación en la página web institucional del Concejo Distrital de Santiago de Cali.

4. Llevar el control de los Proyectos de Acuerdo radicados en la Secretaria General y hacer seguimiento de su trámite.

- Brindó apoyo en la actualización y control del cronograma de Proyectos de Acuerdo para la vigencia 2026, realizando seguimiento al trámite y avance de los Proyectos de Acuerdo No. 091 y 092, estudiados en primer debate en la Comisión de Presupuesto.

5. Acompañar al Secretario General a las comisiones, sesiones plenarias y reuniones programadas.

- Acompañó al Secretario General en las sesiones plenarias y comisiones realizadas durante el mes de junio, brindando apoyo en el desarrollo y seguimiento de las actividades programadas.

 CONCEJO SANTIAGO DE CALI	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISION DE CONTRATO	JD01.F017	
		FECHA DE EMISIÓN	01/Sept/2024
		VERSIÓN	002

6. Brindar apoyo a las estrategias y actividades de información y comunicación del Concejo Distrital de Santiago de Cali, a través de las redes sociales y medios tecnológicos que el contratista tenga disponible para tal fin, y así contribuir en la promoción oficial de la Corporación.

- Brindó apoyo en la difusión por redes sociales del informativo Cali Bajo Control TV, contribuyendo al fortalecimiento de las estrategias de información y comunicación de la Corporación.

7. Desempeñar las demás actividades asignadas por el Supervisor del contrato.

- Socializó con los integrantes del proceso Secretaria General la Circular Informativa No. 100.4.2.101 sobre la capacitación herramienta tecnológica ORFEO, dirigida a líderes del proceso, funcionarios y contratistas, garantizando su oportuna divulgación y conocimiento.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente se deja constancia del recibido a satisfacción por parte del CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI, de los servicios prestados pactados en el Cn/Aceptación de oferta No 100.8.4.178.2026, así como el pago de la seguridad social.

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Concejo Distrital de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desarrollo de sus actividades. Así mismo se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental. Nota: Se podrá incluir todos los aspectos que fueron pactados al inicio del contrato tales como: entrega de Backup, entrega de usuarios y contraseñas, entrega de tarjeta de proximidad, entre otros.

Observaciones al informe técnico:

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



HERBERT LOBATON CURREA
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 25 de junio del 2026